

UAEM Universidad Autonome

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CELEBRADA EN FORMA CONJUNTA CON EL H. CONSEJO ACADÉMICO EL DÍA 3 DE JULIO DEL 2014, EN LA SALA MULTIMEDIA DE ESTA FACULTAD, A LAS 13:00 HORAS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- Lista de presentes.
- II. Revisión de candidatos para la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio".
- I. LISTA DE PRESENTES

PRESIDENTE:

M. EN I. RAÚL VERA NOGUEZ

SECRETARIO: CONSEJEROS: DRA. MARÍA DOLORES DURAN GARCÍA DR. EDUARDO RODRÍGUEZ ÁNGELES

M. EN I. JUAN CARLOS POSADAS BASURTO

C. ALEJANDRO CHAVARRÍA ÁLVAREZ
C. VERÓNICA BECERRIL ALBARRÁN

C. OSCAR BUSTAMANTE ARELLANO

C. ANGEL GABRIEL ESTÉVEZ PEDRAZA

. PRESEA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO BACILIO

La Dra. María Dolores Durán, subdirectora académica somete a su consideración los candidatos a recibir la presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio"

P1 La Dra. María Dolores Durán, subdirectora académica, somete a su consideración otro candidato a recibir la

Epresea "Ignacio Manuel Altamirano Basilia" debido a que el candidato propuesto

de Ing. en computación presenta 2 m su trayectoria académica.

Documentos y/o Antecedentes

Dado que el 1 2 en la trayectoria académica se proponen a los siguientes

alumnos de licenciatura.

PROGRAMA

INÓMBRE

PROMEDIO

Ing. Civil

Ing. Mecánica

Ing. Electrónica

Ing. en Computación

Se proponen a los siguientes alumnos de Posgrado

PROGRAMA //	NOMBRE	PROMEDIO	EGRESO	GRADUACIÓN
Maestría en ciencias del Agua	Casas Rivera Carlos Alejandro	9.6	2012B	25/10/2013
Maestría en ciencias de la Ingeniería	1	2	2013A	31/01/2014
Doctorado en Ciencias del Agua	Fonseca Ortíz Carlos Roberto	9.7	2013A	29/05/2014

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se propone para estudios de licenciatura a C. Alejandro Aramíz Aramíz, con número de cuenta con la promedio de 9.1.

Para los estudios avanzados en la categoría de maestría se ratifica la propuesta del M. en I. Casas Rivera Carlos

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno del 3 de julio del 2014



Vin 2. Raki Yang Maguing





UAEM Universitad Autonoma

	del Estado de Mexico	A. S. Carlotte
Alejandro, con número de cuenta puntos establecidos en la convocator actividades académicas desarrolladas e	solicitando se considere su caso, ya que no cum ria, puesto que el programa de Maestría en Cienc n el semestre 2013A sin el requisito de la calificación.	nple cabalmente con los ias del Agua considera
En caso de no proceder esta propuesta número de cuenta 3	, se solicita que la presea sea otorgada al	1 con
Para los estudios avanzados en la cat Roberto, con número de cuenta 3	egoría de doctorado se ratifica la propuesta de Dr.	Fonseca Ortíz Carlos
	Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	
Se avala el acuerdo del H. Consejo Acad		
M. EN I. RAUL VERA NOGUEZ RESIDENTE DEL H. CONSEJO DE GOBIERI LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UAEM	DRA. MA. DOLORES DURÁN GA SECRETARIO DEL H. CONSEL FACULTAD DE LA FACULT DE INGENIERIA DE LA UAEN	ARCÍA O AD

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno del 3 de julio del 2014

FOULTAD DE INGENIER A

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/004/2015.

(2) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/004/2015.

(3) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/004/2015.

COTEJO

La que suscribe Dra. María Dolores Durán García, Subdirectora Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Facultad, mismo que consta de dos fojas útiles por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los dieciséis días del mes de enero de 2015.

DRA. MARÍA DOLORES DURÁN GARCÍA

PACULIAN DE MACABERIO